



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 08 de agosto de 2013.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1412/04, Doctorando MSc. Sandra Marcela Alcalde Bahamonde y el acta del Comité Académico referentes a la propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 340 y 341), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la MSc. Sandra Marcela Alcalde Bahamonde con la dirección de la Dra. María Luján Flores y la co-dirección del Dr. Carlos Taira.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 340 y 341 se propone el Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis a la MSc. **Sandra Marcela ALCALDE BAHAMONDE** a:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Graciela Pinto Vitorino	Dra. Adriana M. Torres
Dra. Paula López	Dra. María Isela Gutierrez
Dra. Alicia Consolini	Dra. Mónica Freile
-----	Dra. Claudia Anesini

Art. 2°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 212/13.-

Dra. Mónica Liliana Freile
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.

Msc. Ana Blanca
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.